



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 118/2017
Bahía Blanca, 19 MAY 2017

VISTO

La solicitud de Coorganización del Curso de Educación Permanente para Agentes de Salud del Primer Nivel de Atención 2017, que se iniciará el 31 de julio de 2017, con modalidad semipresencial con un total de 100 hs. y evaluación final, presentada por la Méd. Sandra Ruggero, comité de docencia de la Secretaría de Salud del Municipio de Bahía Blanca;

CONSIDERANDO

Que los contenidos de dicho curso, resultan de importancia para el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que el contenido específico del programa en cuanto a buenas prácticas de intervención en salud mental comunitaria, investigación, discapacidades, abordaje interdisciplinario, formación de líderes y gestión de políticas públicas son de gran relevancia en el desarrollo de la práctica profesional;

Que el curso presentado cuenta con las condiciones necesarias para su aprobación;

Que se cumple con el artículo 3 del anexo 1 de la resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avaluos, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”

Lo aprobado en sesión plenaria del 17 de mayo;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la coorganización del Curso de Educación Permanente para Agentes de Salud del Primer Nivel de Atención 2017, que se iniciará el 31 de julio de 2017, con modalidad semipresencial con un total de 100 hs. y evaluación final, presentada por la Méd. Sandra Ruggero, comité de docencia de la Secretaría de Salud del Municipio de Bahía Blanca;

ARTÍCULO 2º. Infórmese a los docentes organizadores y archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD